Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2005.

VISTO la Resolución N° 484/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Licenciado Néstor Adrián LENCINA, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 249/2003 del Consejo Superior Universitario, como Ayudante de Primera Ordinario, en la asignatura Evaluación de Proyectos de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Néstor Adrián LENCINA (D.N.I. N° 23.620.707 – Legajo UTN N° 36613) al cargo de Ayudante de Primera Ordinario, en

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

la asignatura Evaluación de Proyectos de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 30 de septiembre de 2005, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1680/2005

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento